

Lic. Francisco Méndez Azcuaga

TITULAR

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

TEL. 2 - 09 - 21

Tenosique, Tabasco.

VOLUMEN CUARENTA Y CUATRO



ESCRITURA NUMERO (3888) Tres mil ochocientos ochenta y ocho.- En la ciudad de Tenosique, Tabasco, República Mexicana, siendo las (10) diez horas del día (4) cuatro de octubre de (1993) Mil novecientos noventa y tres; Yo, licenciado Francisco Méndez Azcuaga, Notario Público número Dos en funciones en el Estado y con domicilio en la calle 21 Número 110 de ésta ciudad, HAGO CONSTAR LA DONACION A TITULO GRATUITO, que hace el señor ARSENIO ZUBIETA VALENZUELA; como Apoderado de los señores ANGEL ZUBIETA RUSSI e IRMA LEONELA VALENZUELA DE ZUBIETA; a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de éste Municipio de Tenosique, Tabasco; Representado por los señores LICENCIADO CARLOS PAZ CONTRERAS y PABLO RODRIGUEZ GARDUZA; en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente del propio Ayuntamiento; de conformidad con las siguientes: - - - - -

- - - - - C L A U S U L A S - - - - -

PRIMERA.- El señor Arsenio Zubieta Valenzuela; como Apoderado de los señores Angel Zubieta Russi e Irma Leonela Valenzuela de Zubieta, dona a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de Tenosique, Tabasco, Representado por los señores LICENCIADO CARLOS PAZ CONTRERAS y PABLO RODRIGUEZ GARDUZA; en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente del Propio Ayuntamiento; libre de gravámenes de toda limitación de dominio y al corriente en el pago de sus impuestos; una fracción de terreno que se segregará del predio rústico ubicado en la Ranchería La Palma de este municipio de Tenosique, Tabasco; constante de una superficie de: 1,660.37 mil seiscientos sesenta metros treinta y siete centímetros cuadrados ; localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: Al Norte; 20.00 metros, con Carretera Tenosique a Santa Cruz; al Sur; 23.00 metros, con Pe-

queños Propietarios; al Este; 75.50 metros, con Zona Federal del Rio San Pedro; y al Oeste; 78.00 metros, con calle sin nombre. -

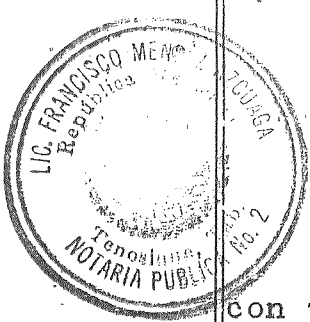
TITULO.- El donante acredita la Propiedad del predio del --
cual se disgrega la fracción donada; con la escritura pública de
compraventa número 2144 otorgada a favor de su mandante el señor
Angel Zubieta Russi; en esta ciudad; por el señor Angel Zubieta-
Martínez; pasada ante la fé del suscrito Notario; el día 15 de -
marzo de 1989; e inscrita en el Registro Público de la Propiedad
de ésta Jurisdicción con fecha 21 de junio del mismo año; bajo -
el número 279 del libro General de Entradas; a folios 595 al 597
del libro de duplicado volumen 40; afectándose el predio número
10,894 al folio 166 del libro mayor volumen 46 y cuenta catas-
tral número 3001.- - - - -

SEGUNDA.- Se fija para los efectos fiscales de la presente-
donación la cantidad de N\$8,301.85 (OCHO MIL TRESCIENTOS UN --
NUEVOS PESOS 85/100 M.N.) - - - - -
según avalúo practicado por el perito del Banco, BCH, S.A. y con
un valor catastral de N\$ 1,660.00 . - - - - -

TERCERA.- La donación que antecede tiene el carácter de gra-
tuita y que será para uso exclusivo de la edificación del Para-
dor Turístico y Parque Público del Poblado La Palma de este Muni-
cipio de Tenosique, Tabasco. - - - - -

CUARTA.- Presente en este acto los señores Lic. Carlos Paz-
Contreras y Pablo Rodríguez Garduza; en Representación del H. --
Ayuntamiento Constitucional, manifiestan que aceptan la presente
donación y le dan las gracias al señor Arsenio Zubieta Valenzue-
la, por tan generoso acto. - - - - -

QUINTA.- En virtud de lo anterior y en términos del artícu-
lo 1915 del Código Civil del Estado de Tabasco en vigor, que ope-
rada la traslación de dominio del inmueble donado a favor del H.
Ayuntamiento Constitucional para uso exclusivo del Parador Turis-
tico y Parque Publico de la Ranchería La Palma de este Municipio



Lic. Francisco Méndez Azeuaga

TITULAR

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

TEL. 2 - 09 - 21

Tenosique, Tabasco.

- 2 -

con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda. - - - - -

SEXTA.- Los señores Licenciado Carlos Paz Contreras y Pablo Rodríguez Garduza; bajo protesta de decir verdad, manifiestan al suscrito Notario, que el H. Ayuntamiento Constitucional, no es propietario de ningún otro bien que colinde con el que recibe en este instrumento. - - - - -

PERSONALIDAD.- El señor Arsenio Zubieta Valenzuela, acredita la personalidad con que comparece a este acto; con el Testimonio de la Escritura Pública de mandato número 2452; otorgada a su favor por los señores Angel Zubieta Russi e Irma Leonela Valenzuela de Zubieta; pasada ante la fé del suscrito Notario, el día 26 de enero de 1990, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad de ésta Jurisdicción con fecha 7 de septiembre del mismo año; bajo el número 379 del libro General de Entradas; a folios 53 al 54 del libro número 3 de Sociedades y Poderes volumen 14 sección de Comercio, que tengo a la vista para insertar lo conducente en los testimonios que de este documento se expidan. 70

GENERALES.- Los comparecientes, bajo protesta de decir verdad y advertidos legalmente manifestaron ser: Mexicanos por nacimiento, mayores de edad, casados, vecinos de esta ciudad, al corriente en el pago del impuesto sobre la renta sin que lo hayan acreditado. - - - - -

EL SEÑOR ARSENIO ZUBIETA VALENZUELA. nació en
el día con domicilio

EL SEÑOR LICENCIADO CARLOS PAZ CONTRERAS. , nació
el día
. con domicilio

EL SEÑOR PABLO RODRIGUEZ GARDUZA. , nació el día
con domicilio en la

Y6, el Notario, Certifico y Doy Fé. - - - - -

I.- Que lo relacionado e inserto concuerda con sus originales que tuve a la vista y a los cuales me remito. - - - - -

II.- Que conozco a los comparecientes y a mi juicio tienen capacidad legal para este acto. - - - - -

III.- Que les leí en alta y clara voz el presente contrato, explicándoles su valor fuerza y consecuencia legales quienes debidamente impuestos y conformes con su tenor lo ratifican con su firma al calce el día 11 del mes y año de su encabezamiento. - -

Doy Fé.- Arsenio Zubieta Valenzuela.- Firma ilegible.- Carlos Paz Contreras.- Firma ilegible.- Pablo Rodríguez Garduza.- Firma ilegible.- Ante mí Lic. Fco.- Méndez.- Rúbrica. - - - - -

El día 26 de octubre de 1993.- Que agrego la nota de timbre autorizo esta escritura.- Conste. - - - - -

NOTA DE TIMBRE.- DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES Y PAGO PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, POR SU ENAJENACION.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes.- MEAF-440602R89.- Datos de identificación del Notario Número.- Dos.- Apellido paterno.- Méndez.- Apellido materno.- Azcuaga.- Nombre.- Francisco.- Domicilio fiscal.- Calle 21 número 110 Colonia.- Centro.- Código postal.- 86900.- Teléfono.- 2-09-21.- Localidad.- Tenosique.- Municipio.- Tenosique.- Entidad federativa.- Tabasco.- Datos de identificación del adquirente.- Donatario H. Ayuntamiento.- H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique.- Domicilio fiscal.- Calle 21 x 24.- Código postal.- 86900.- Localidad.- Tenosique.- Municipio.- Tenosique.- Entidad federativa.- Tabasco.- Fecha de pago.- 26 de octubre de 1993.- Datos de identificación del enajenante.- Donante.- Zubieta Valenzuela Arsenio.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes.- ZUVA-450501.- Domicilio fiscal.- Kilómetro 1/5 Carretera Tenosique la palma.- Código postal.- 86900.- Localidad.- Tenosique.-



Lic. Francisco Méndez Azcuaga

TITULAR

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

TEL. 2 - 09 - 21

Tenosique, Tabasco.

- 3 -

Municipio.- Tenosique.- Entidad federativa.- Tabasco.- Descripción de la operación.- Donación a título gratuito que el señor Arsenio Zubieta Valenzuela como apoderado del señor Angel Zubieta Russi hace a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de este municipio.- Firmada el día 11 de octubre de 1993.- Vol. 44.- Esc 3888.- Fecha de la escritura.- 4 de octubre de 1993.- Fecha de adquisición.- 15 de marzo de 1989.- Precio pactado o valor del avalúo.- N\$8,301.85.- Factor aplicable.- 2.0676803.- Valor del inmueble axb.- N\$3,433.11.- Base gravable c-d.- N\$4,868.74.- Impuesto sobre adquisición de inmuebles 10% de E.- nose causa.- I. S.R. por enajenación de bienes pago provisional.- N\$146.00.- Total a pagar.- N\$146.00.- Pago en efectivo o cheque.- N\$146.00.- Firmado y sellado por Bancomer, S.A. Lic. Francisco Méndez Azcuaga.

ACTOS Y CONTRATOS.- TRASLADO DE DOMINIO. E X E N T O de conformidad con el artículo 105 de la Ley de Hacienda Municipal.

CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN.- C. Encargado del Registro Público.- Presente.- Con fundamento en los artículos 184, 187, 188, 189 y demás relativos del Reglamento del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Tabasco, me permito solicitar de usted CERTIFICADO DE LIBERTAD O GRAVAMEN, una fracción de terreno que se segregará del predio rústico ubicado en la Ranchería La Palma de este municipio de Tenosique, Tabasco; constante de una superficie de: 1,660.37M2 propiedad del señor Angel Zubieta Russi, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de ésta Jurisdicción con fecha 21 de junio del mismo año; bajo el número 279 del libro General de Entradas; a folios 595 al 597 del libro de duplicado volumen 40; afectándose el predio número 10,894 al folio 166 del libro mayor volumen 46. LICENCIADO ALEJANDRO BARRIENTOS MORENO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE EMILIANO, ZAPATA, TABASCO, CERTIFICA: Que practicada la búsqueda corres-

pendiente en los libros del archivo aparece que el inmueble a que se refiere la solicitud que antecede con la superficie que se indica se encuentra registrada a nombre del señor Angel Zubieta Rossi, y no reporta actualmente ninguna clase de gravámenes. - - -

APENDICE.- CONSTANCIA DE MAYORIA DE VOTOS DE LA ELECCION PARA REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA.- EL XVII Comité Distrital Municipal, con cabecera en el Municipio de Tenosique de Pino Suárez, Tabasco se extiende la presente Constancia de Mayoria a la planilla de Regidores Postulados por el C. Lic. Carlos Paz Contreras e integrada por los siguientes ciudadanos.- Propietarios.- C. Carlos Paz Contreras.- 2.- C. Gaspar Palma Pérez.- 3.- C. Luis Isaac Vazquez Castañeda.- 4.- C. Victor Arevalo Jiménez.- 5.- C. Donaldo Cetina Mosqueda.- 6.- C. Raymundo Rosado Mendoza.- 7.- C. Andrés de Jesús Canto Cruz.- 8.- C. Antonio González Romero.- Suplentes.- C. Baltazar Vega Fernández.- C. Fernando Ramírez Bielma.- C. Federico Tepate Mandujano.- C. Juan Melchor Navarro.- C. Concepción Magaña Aguilar.- C. María Esther Jasso Aldecoa.- C. Francisco González Olán.- C. Carlos Gamara López.- En virtud que obtuvo la mayoría de votos en la elección de Regidores según al principio de votación mayoritaria relativa en los comicios locales celebrados el día domingo diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- En cumplimiento a lo previsto por el artículo 261 fracción IV del código electoral del Estado de Tabasco se expide la presente para los fines legales correspondientes en la ciudad de Tenosique de Pino Suárez, Tabasco a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- Lic. Victoria Acopa Alamilla.- Presidente.- Prof. José I. Solorzano Gómez.- Secretario.- a nombre de la planilla de regidores recibe el presente documento el C. Lic. Carlos Paz Contreras.- Certificación número.- 299/991.- El Suscrito Licenciado Francisco Méndez Azcuaga, Notario Público número Dos en funciones en el Estado y con domicilio en la calle 24 número 303 de ésta -

Lic. Francisco Méndez Azcuaga

TITULAR

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

TEL. 2 - 09 - 21

Tenosique, Tabasco.

- 4 -

ciudad.- Certifica.- Que la presente fotocopia es fiel de su original que tuve a la vista y a la cual me remito y la que después de su cotejo devuelvo al interesado señor Licenciado Carlos Paz Contreras, quien me firma para constancia su recibo.- Doy Fé.- Tenosique.- Tabasco a 22 de noviembre de 1991.- Lic. Francisco Méndez Azcuaga.- MEAF-440602R89.- - - - -

PERSONALIDAD.- Lic. Francisco Méndez azcuaga, Notario Público Número Dos Tel. 2-09-21. Tenosique, Tabasco. Escritura Número 2452 dos mil cuatrocientos cincuenta y dos, en la ciudad de Tenosique, Tabasco, República Mexicana, siendo las (10) diez horas del día (26) veintiseis de enero de (1990) Mil novecientos noventa, - Ante Mí Licenciado Francisco Méndez Azcuaga, Notario Público Número Dos en funciones en el Estado y con domicilio en la calle 29 - Número 205 Bis de esta ciudad, comparecen los esposos señor ANGEL ZUBIETA RUSSI y señora IRMA LEONELA VALENZUELA DE ZUBIETA, quienes de libre voluntad y por su propio derecho exponen: Que por medio del presente instrumento público dán y confieren a favor de su hijo el señor ARSENIO ZUBIETA VALENZUELA, vecino de esta ciudad, PO-
DER GENERAL para que lo ejerza ante personas, físicas o Morales - y toda clase de autoridades civiles, penales, Administrativas, Fiscales, Agrarias y del Trabajo, sean Federales, Estatales o Municipales, de conformidad con las siguientes: CLAUSULAS: PRIMERA Para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusulas de esta naturaleza conforme a la ley, por lo que debe entenderse conferido sin limitación alguna, en términos del párrafo primero del artículo 2,463 del código civil del Estado de Tabasco en vigor y correlativos de los demás Estados de la República Mexicana, en donde se ejercite este mandato pudiendo el apoderado intentar y desistirse de toda clase de acciones y juicios inclusive el de amparo. SEGUNDA. Para actos de Administración.-III.- Para actos de riguroso dominio, de conformidad con el párrafo tercero del citado artículo del código civil invocado, y su paralelo de los demás Estados de la República Mexicana. - - -
AYALUO BANCARIO.- Banco BCH, S.A. Villahermosa, Tabasco Soli-

citante.- H. Ayuntamiento Constitucional.- propietario. Angel Zubieta Russi.- ciudad.- de acuerdo con su solicitud hemos procedido a practicar el avalúo comercial del predio rústico ubicado en la Ranchería lapalma de Tenosique, Tabasco.- descripción predio rústico de forma regular, uso de la palapa Turística y Parque Público. medidas y colindancias según datos proporcionados.- N.- 20.00 ml. con carretera Tenosique, Santa Cruz.- S.- con pequeños propietarios.- E.- 75.00 ml. con zona federal del Río San Pedro.- O.- 78.00 ml. con calle sin nombre.- calculo del valor del terreno.- superficie 1,660.37 M2. a N\$5.00 M2. N\$8,301.85. valor comercial N\$8,301.85 según artículo 97 y 99 de la ley del I.S.R. adq. el día 14 marzo de 1989 en \$1,660,370.00 F.A. 2.0676803.- costo actualizado N\$4,433.11 el objetivo del avalúo es para efectos de escrituración.- Ing. George A. Pagola del Valle Reg. de la C.N.B.S.

No. 2105.- Banco BCH, S.A. Depto. de fiduciario firmado y sellado ES PRIMER TESTIMONIO FIELMENTE SECADO DE SU MATRIZ QUE OBRA EN EL PROTOCOLO EN QUE ACTUO Y LO EXPIDO CONSTANTE DE CUATRO HOJAS UTILIZADAS DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS PARA LOS USOS QUE CONVENGAN AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO, DADO EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ ESTADO DE TABASCO A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOventa Y TRES. DOY FE. - - - - -

fueron pagados los derechos que causó el presente documento con recibos oficiales números C728253 - C728254.

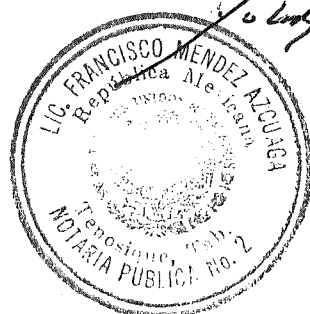
de esta fecha Registro público exp. de testimonio.-

Tenosique, Tab. 29 de octubre de 1993.-



El Receptor de Rentas

BLAS ALDECOA CALZADA.,



SECRETARIA DE FINANZAS	DPTO. DE CATASTRO E
REGISTRO PREDIAL GOB. DEL EDO. DE TAB.	
CLAVE CATASTRAL	22-64-36
CUENTA CRONOLOGICA	6436
VALOR FISCAL	\$ 8,300.00
ESTOS DATOS DEBERAN APARECER EN LOS TESTIMONIOS, TITULOS Y ESCRITURAS.	

NOTA DE REGISTRO:

Lic. Francisco Méndez Azeuaga

TITULAR

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

TEL. 2 - 09 - 21

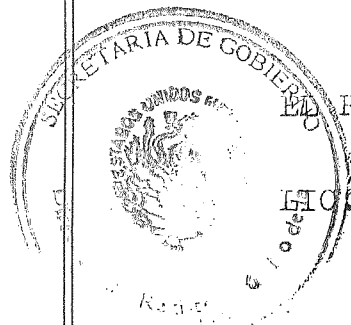
Tenosique, Tabasco.

ESCRITURA NUMERO 3888

VOLUMEN CUARENTA Y CUATRO.

PARA EFECTOS DE NOTA DE REGISTRO.

EMILIANO ZAPATA, TABASCO, 18 DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE 1993. ==
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.= EL CONTRATO DE DONACION A TITU
LO GRATUITO contenido en la Escritura Pública a que este Testi-
monio se refiere presentado hoy a las 9:34 horas fué inscrito -
bajo el número 558 del Libro General de Entradas a folios 1688-
al 1692 del Libro de Duplicado Volumen 44.- quedando afectado -
por dicho Contrato el predio número 12,694 a folio 215 del Li--
bro Mayor Volumen 54.- Rec.Núm.- 728253. - - - - -



EL REGISTRADOR PUB. DE LA PROP. Y DEL COM.

LIC. ALEJANDRO BARRIENTOS MORENO

ABM/flm

E. ZAPATA, TABASCO
Tenosique.